RESOLUCIÓN Nº 230 /2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS, EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTA.-

Encarnación, 31 de agosto de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 18 /12 para los Servicios de FISCALIZACION DE OBRAS y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los Servicios de FISCALIZACION DE OBRAS, para fiscalizar las diferentes obras encaradas por la Institución.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa QUIMIKA SUR, S.R.L., por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 18 /2012 del Comité de Evaluación en el llamado por Concurso de Oferta, para los Servicios de FISCALIZACION DE OBRAS.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de 135.000.000 **(CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES de guaraníes)**, con la Empresa adjudicada QUIMIKA SUR, S.R.L., de conformidad a las especificaciones técnicas que se adjunta a la presente según anexo 1, en tres ejemplares de un mismo tenor.

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa